



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencias de Créditos T052/2021**, se constatan los siguientes datos:


- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de 1.500,00 euros, constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia está motivada desde el Servicio de Protección y Bienestar Animal, por la necesidad de consignar crédito en la aplicación contable 24/33710/49000 del Capítulo IV "Transferencias Corrientes", a fin de poder garantizar el correcto funcionamiento del Servicio del Parque Zoológico, dado que el importe necesario de la citada aplicación se empleará para el pago de la cuota de la asociación internacional a la que pertenecen, European Association of Zoos and Aquaria, Asociación Europea de Zoos y Acuarios (EAZA).
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A. *Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:*

<b>Aplicación de Gastos</b>		<b>Minoración de crédito propuesto</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	
24/33710/22700	Limpieza y aseo- Parque Zoológico	1.500,00 €
<b>Total Minoración.....</b>		<b>1.500,00 €</b> ,

B. *Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:*

<b>Aplicación de Gastos</b>		<b>Incremento de crédito propuesto</b>
<b>Aplicación</b>	<b>Denominación</b>	
24/33710/49000	Transferencias corrientes al exterior- Parque Zoológico	1.500,00 €
<b>Total Incremento.....</b>		<b>1.500,00 €</b>

		<b>Código Cifrado de Verificación: 322QP121M022Y21</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	21/10/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	21/10/2021
Fecha de la resolución: Jueves, 21 de Octubre de 2021      Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/9678			



A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2021, prórroga de 2020, y visto el informe de intervención de fecha 20 de octubre de 2021, tengo a bien

## **DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencia de Créditos** número 052/2021, en el vigente presupuesto, por importe total de 1.500,00 euros.

**D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera**  
**La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,**  
**Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos**  
**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019**

	<b>Código Cifrado de Verificación: 322QP121M022Y21</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	21/10/2021
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	21/10/2021
Fecha de la resolución: Jueves, 21 de Octubre de 2021		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/9678	